ACTA SESIÓN Nº 765

En la ciudad de Santiago, a 29 de diciembre de 2016, siendo las 17:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusa de asistir la Consejera doña Vivianne Blanlot Soza. Actúa como Secretaria del Consejo Directivo, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco; la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas; la Directora de Fiscalización, doña María Alejandra Sepúlveda Toro; la Directora de Estudios, doña Daniela Moreno Tacchi; el Director de Desarrollos y Procesos, don Eduardo González Yáñez; el Director de Administración Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal; la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez Hernández; y el Jefe de la Unidad Inteligencia de Negocios, don Daniel Pefaur Dendal.

1.- Análisis prospectivo 2017

La Directora de Estudios, doña Daniela Moreno Tacchi, presenta al Consejo Directivo el Análisis Prospectivo 2017, el cual, según indica, es una invitación a la conversación, distinguiendo primeramente lo que será el año 2017 en términos políticos, como un año en que se prevé incertidumbre, pues será un año electoral, con una economía debilitada, un Proceso Constituyente ya iniciado, y con mucha desconfianza ciudadana atendido los hechos de corrupción; luego evalúa el Sistema social desde el año 2009 al 2016 - en base al estudio de ICREO de la Universidad del Desarrollo -, para finalmente, en este análisis general, reportar los datos de contexto en cuanto a cómo evalúa la ciudadanía la responsabilidad personal y la que tiene el Estado en el bienestar de las personas y, por otra parte, cómo evalúa la ciudadanía el proceso Constituyente. Sobre este último punto, detiene su exposición en las prioridades actuales que la ciudadanía ha dado a ciertos valores y principios que antes no estaban considerados, como es la descentralización y el

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00
www.consejotransparencia.cl – contacto@consejotransparencia.cl

respeto y conservación de la naturaleza; derechos, como la seguridad social; instituciones como el Defensor Pueblo- ciudadano; y deberes como la protección a la naturaleza.

Luego, pasa a exponer las razones por las que actualmente la ciudadanía confía. Frente a la pregunta de nombrar una institución pública o privada que le dé confianza, el 63%, esto es la mayoría de los encuestados, no puede identificar ninguna institución y no sabe o no responde a la pregunta. Respecto del 37% restante, destaca Carabineros con un 28% y Bomberos con un 12% e indican que principalmente confía en esas instituciones porque ayudan y protegen a las personas.

En síntesis, señala, tenemos una sociedad hastiada del abuso de poder y del enemigo común llamado corrupción; una sociedad desconfiada atendidas las promesas sin resultados; una sociedad tremendamente demandante de sus derechos, pero sin mucha conciencia de sus deberes, movilizada y con expectativas hacia lo público; y, finalmente, una sociedad apática, que no vota y está a la espera que el Estado solucione sus necesidades. A esta sociedad la caracteriza como "adolecente": que aspira al desarrollo, pero básica en sus demandas, demandante, pero no participa, y que es de armas tomar, pero en espera que el Estado sea quien accione.

En este escenario, los riesgos que se prevén para el Consejo el año 2017 son: i) si bien se reconoce el derecho de acceso a la información como un derecho, éste no es considerado como prioritario para nuestra sociedad ni para los funcionarios públicos; ii) se desconoce cómo y ante quién se puede reclamar el cumplimiento del derecho de acceso a la información y existe además un menor interés en reclamar; iii) no se considera útil la transparencia en el Estado ni el derecho de acceso a la información; iv) se tiene una negativa expectativa de la eficiencia en el acceso a la información; v) existe una elitización del conocimiento y del ejercicio del derecho de acceso a la información.

Sin embargo, en contraposición a los mencionados riesgos, agrega la Sra. Moreno, se advierten las siguientes oportunidades: i) la transparencia está asociada a los valores y principios, así como a los Derechos, más importantes de acuerdo al proceso Constituyente (democracia, libertad de expresión, justicia, igualdad ante la ley, participación); ii) se le asigna a la transparencia la mayor importancia como atributo para una Institución Pública; iii) a diferencia del 2011, en la actualidad, la transparencia está

asociada al derecho de acceso a la información; iv) la transparencia tiene importantes beneficios, ya que es un factor transversal para mejorar la confianza en las instituciones, previene la corrupción y se le asigna utilidad por los funcionarios públicos; v) mejora la evaluación de la Ley en usuarios especializados (por ejemplo, periodistas); vi) existe una demanda por un rol más activo en la sanción de irregularidades y faltas, lo que es una oportunidad si se vincula con el hecho que el Consejo asumirá la realización de Sumarios institucionalmente; vii) el uso de las tecnologías está de nuestra parte, y dentro de las tecnologías, las redes sociales; viii) podemos crecer en base a nuestros productos (el perfil de quienes conocen las plataformas generadas por el CPLT con fines específicos, como Infolobby o Candidato Transparente, es diferente al de quienes conocen al Consejo); y ix) por la coyuntura electoral, ya que las personas que se movilizan en tiempo de elecciones tienen un perfil al que el Consejo pudiera llegar con su mensaje.

A continuación, el Director General señala que atendido todos los datos de contexto y su análisis, expuestos por la Directora de Estudios, este Consejo sugiere como orientaciones para el año que viene las siguientes iniciativas que expone en términos generales: a) En el ámbito electoral: Incidencia en programas de Gobierno, Incidencia en rendición de cuentas, mantener el portal de Candidato Transparente y Evaluaciones de la utilidad de las Leyes de Transparencia, Lobby, Partidos Políticos, Probidad; b) En el Proceso Constituyente: Incidencia para robustecer los principios de transparencia y probidad y los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales; c) Posicionamiento del Consejo para la Transparencia como órgano garante: Estrategia comunicacional diversificada, Mensajes asociados a Valores y Principios, Fortalecimiento de marca en plataformas y un mayor Trabajo en terreno: municipal, Observatorios, Fiscalización; d) Utilidad de la Ley 20.285: en la reconstrucción de la confianza, Explotación de información InfoLobby e InfoProbidad y Mantener la estrategia de sectorialización temática (salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana); e) Mejorar la eficiencia en el uso de tecnologías: Nueva estrategia Portal de Transparencia (acortar brecha en TA), Transparencia Proactiva (flexible y sectorializada) y fomento de las buenas prácticas; y f) Fortalecimiento institucional: Reforzar rol de acompañamiento ciudadano (plantea la creación de una Dirección de defensoría del usuario), descentralización (presencia regional en macrozonas), Internalización de la función sumarial y evaluar nuevas condiciones laborales internas.

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00
www.consejotransparencia.cl – contacto@consejotransparencia.cl

Los Consejeros comentan las propuestas de orientaciones expuestas y realizan algunas consultas a las mismas, las que son resueltas por el Director General.

ACUERDO: El Consejo Directivo acoge las propuestas de líneas de trabajo expuestas y solicita profundizar el estudio de ellas.

2.- Propuesta de marco estratégico 2017

La Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez Hernández, presenta a los Consejeros los ajustes que se realizaron al Marco Estratégico 2014-2017, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Consultoría de Indicadores, y en atención a los desafíos identificados para el año.

La Sra. Méndez identifica en detalle los ajustes realizados al Marco Estratégico para luego comentar los objetivos relacionados, el/los indicador/es estratégico con el que se busca medir el logro de dicho objetivo y la propuesta de meta 2017 para cada indicador, teniendo como referencia los resultados obtenidos el año 2016. De este modo, es posible identificar las siguientes propuestas:

a) Desde las perspectivas de Mandante y Clientes: Se ajustaron las preguntas del ITAI, a aquellos con evaluación anual.

Objetivo	Indicadores Estratégicos	Referencia 2016	Propuesta Meta 2017
Posicionar el derecho de acceso a la información como herramienta útil y al CPLT como garante.	Promedio de variables seleccionadas de los componentes ciudadano y funcionarios del ITAI.	62%	≥62%

Objetivo	Indicadores Estratégicos	Referencia 2016	Propuesta Meta 2017
Habilitar a las personas en el ejercicio de su derecho de acceso **y promover el rol garante del Consejo** para **fomentar la confianza** en la información pública.	Promedio de variables seleccionadas del componentes ciudadano del ITAI.	54%	≥54%

Objetivo	Indicadores Estratégicos	Referencia 2016	Propuesta Meta 2017
Colaborar y evaluar a los organismos públicos **mostrando el valor** de la información pública **y el rol garante del Consejo.**	Promedio de variables seleccionadas del componentes funcionario del ITAI.	70%	≥70%

Se hace referencia que aquellos números que están en rojo, es porque no se cuenta con el resultado 2016.

b) Desde la perspectiva de Procesos Internos: Se focalizaron los indicadores de comunicaciones según público objetivo.

Objetivo	Indicadores Estratégicos	Referencia 2016	Propuesta Meta 2017
P1. Escuchar y gestionar activamente las necesidades de clientes para **mejorar** sus niveles de satisfacción	Índice general de satisfacción de clientes públicos	94%	≥ 90%
	Índice general de satisfacción de clientes privados	75%	≥ 80%

Objetivo	Indicadores Estratégicos	Referencia 2016	Meta 2017
P2. Comunicar sostenida y en forma segmentada todas las acciones del CPLT.	Porcentaje de presencia del CPLT en la agenda noticiosa de transparencia	52%	≥52%
	N° de acciones de medios (TV, prensa escrita, radios) en regiones.	S/I	Al menos 5 acciones por región.
	Cobertura en Medios Digitales	1442 artículos	1.600
	Aumento de seguidores en Facebook	14.120 seguidores	17.000

c) Desde la perspectiva de Crecimiento y Tecnologías: Se ajustaron los indicadores con foco en resultados más que en operación.

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00
www.consejotransparencia.cl – contacto@consejotransparencia.cl

Objetivo	Indicadores Estratégicos	Referencia 2016	Propuesta Meta 2017
CT1. Innovar y **mejorar continuamente** en el desarrollo de nuestros servicios	Satisfacción usuaria cliente interno	73%	≥75%
	Índice de Gestión de Innovación	36%	≥40%

Objetivo	Indicadores Estratégicos	Referencia 2016	Propuesta Meta 2017
CT2. Promover el desarrollo de las personas para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos del CPLT.	Índice de clima laboral	75%	≥73%
	Promedio de notas funcionarios capacitados PACAP.	5,8	≥5,5
	Índice de Comunicación Organizacional	67%	≥70%

Objetivo	Indicadores Estratégicos	Referencia 2016	Propuesta Meta 2017
CT3. Avanzar en el modelo de gestión del CPLT con foco en la colaboración y transversalidad.	Índice global de madurez de procesos	67%	≥73%
	Índice Visión del Comité Directivo (Directores, Consejeros).	67%	≥70%

Los Consejeros solicitan aumentar la meta propuesta para el año 2017 del indicador estratégico Índice de clima laboral (CT2) de 73% a un 75%.

Asimismo, el Consejo Directivo solicita crear un nuevo indicador denominado "promoción con foco", diferenciando los temas de comunicaciones de los de promoción. Es un indicador de orden más pedagógico sobre el derecho de acceso a la información

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba el marco estratégico 2017, con los ajustes e inclusión del nuevo indicador solicitado.

3.- Propuesta Modelo de Publicación Transparencia Activa

Se integra a la sesión el Jefe de la Unidad de Promoción y Clientes, don Christian Anker Ullrich, quien señala que recogiendo una solicitud realizada por el consejero Jorge Jaraquemada Roblero, hoy se presenta una propuesta de valor a la publicación de la información que se realiza en Transparencia Activa. Añade, que el trabajo se orientó a

enfatizar en la publicación aquellos aspectos que son más atractivos y de mayor interés social, distinguiendo seis instancias o cajas donde se agrupan los temas de interés.

El diseño web de esta nueva forma de mostrar la información de Transparencia Activa lo presenta navegando en el mismo. Agrega que, actualmente, se está finalizando la primera etapa de este proyecto que se relaciona con el diseño y el análisis de datos, para pasar a la etapa de validación e implementación entre enero y marzo de 2017, y desde abril del presente año, continuar con la etapa de mejora evolutiva y el soporte, para así asegurar la continuidad de la publicación.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba la propuesta de modelo de publicación de Transparencia Activa y felicita el trabajo realizado.

Siendo las 19:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

MARCELO DRAGO AGUIRRE

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/pmt